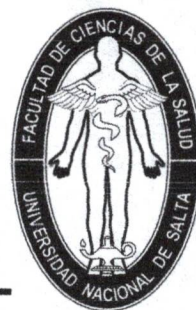




Universidad Nacional de Salta
FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD

AV. BOLIVIA 5150 – A4408FVY SALTA
REPUBLICA ARGENTINA
TELEF. (0387) 4255404/330/332
TELEF. FAX (0387) 4255456

"1983-2023 – 40 años de democracia en Argentina"



RESOLUCION -D- N°

472-23

10 AGO 2023

Salta,
Expediente N° 12.316/2023

VISTO el expediente de referencia mediante el cual se tramita la adquisición de carpetas institucionales de la Facultad de Ciencias de la Salud, y;

CONSIDERANDO:

Que obran nota de la Mg. Estela Ola Castro, secretaria de postgrado solicitando la adquisición de carpetas institucionales las cuales serán entregadas a presentadores de Trabajos Inéditos y trabajos presentados en eventos que se expongan durante las jornadas académicas de la Facultad de Ciencia de la Salud, durante el periodo 2023.

Que la afectación preventiva del gasto se realizó considerando una erogación aproximada de \$120.000,00 (PESOS CIENTO VEINTE MIL CON CERO CENTAVOS) previa verificación del crédito presupuestario en la partida correspondiente y la autorización pertinente del señor Decano de esta facultad.

Que en virtud del monto estimado para la contratación en cuestión y el Dictamen Jurídico que lo amerita, corresponde el llamado a **CONTRATACIÓN DIRECTA: TRÁMITE POR MONTO REDUCIDO-** de conformidad a las disposiciones vigentes, Decreto 1023/01 y Resolución CS N° 161/20.

POR ELLO y en uso de las atribuciones que le son propias,

EI DECANO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD

RESUELVE:

ARTÍCULO 1°: AUTORIZAR y convocar mediante el procedimiento de **CONTRATACIÓN DIRECTA: TRAMITE POR MONTO REDUCIDO N° 11/23** Adquisición de Carpetas Institucionales de la Facultad de Ciencias de la Salud, durante el periodo 2023.



Universidad Nacional de Salta
FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD

AV. BOLIVIA 5150 – A4408FVY SALTA
REPUBLICA ARGENTINA
TELEF. (0387) 4255404/330/332
TELEF. FAX (0387) 4255456

"1983-2023 – 40 años de democracia en Argentina"



RESOLUCION -D- N°

472-23

10 AGO 2023

Salta,
Expediente N° 12.316/2023

ARTÍCULO 2º: APROBAR el pliego de condiciones particulares que como Anexo I forma parte de la presente resolución y conjuntamente con el Pliego Único de Bases y Condiciones Generales para la contratación de Bienes y Servicios del Estado Nacional aprobado por Disposición N° 63/16 Ministerio de la Modernización – Oficina Nacional de Contrataciones, marco legal conjuntamente con las disposiciones vigentes Decreto N° 1023/01 y Resolución CS N° 161/20; y el Anexo II Pliego Especificaciones Técnicas.

ARTÍCULO 3º: FIJAR el siguiente cronograma en la convocatoria:

FECHA DE RECEPCIÓN: Desde la Convocatoria hasta el 22/08/2023 a hs 11:00

CONSULTA: Las consultas se podrán realizar mediante al correo electrónico compras@fsalud.unsa.edu.ar hasta tres días antes de la fecha de recepción.

FECHA DE APERTURA: 22/08/2023

LUGAR: Dirección General de Administración Económica Facultad de Ciencias de la Salud a Hs 12:00

ARTÍCULO 4º: AFECTAR preventivamente la suma total de \$ 120.000,0000 (PESOS CIENTO VEINTE MIL CON CERO CENTAVOS) en el Inciso 2 BIENES DE CONSUMO con cargo al presente ejercicio.

ARTÍCULO 5º: REGISTRAR y siga a la Dirección General Administrativa Económica de esta Facultad a fin de que tome la intervención que le compete.

dt/lj
mcia


Lic. NELIDA ELINA CONDORI
Secretaria Académica
Facultad de Ciencias de la Salud - UNSa



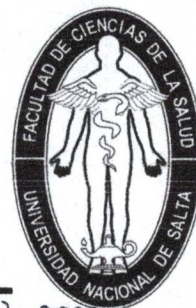

Lic. CARLOS ENRIQUE PONTAL
Decano
Facultad de Ciencias de la Salud - UNSa



Universidad Nacional de Salta
FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD

AV. BOLIVIA 5150 – A4408FVY SALTA
REPUBLICA ARGENTINA
TELEF. (0387) 4255404/330/332
TELEF. FAX (0387) 4255456

"1983-2023 - 40 años de democracia en Argentina"



RESOLUCION -D- N°

472-23

Salta, **10 AGO 2023**
Expediente N° 12.316/23

ANEXO I - PLIEGO DE CONDICIONES PARTICULARES

ORGANISMO CONTRATANTE	FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD - UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA
ADQUISICIÓN DE CARPETAS INSTITUCIONALES DE LA FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD	
EXPEDIENTE N° 12.316/2023	

PROCEDIMIENTO DE SELECCION		
TIPO: CONTRATACION DIRECTA: TRAMITE POR MONTO REDUCIDO	N° 11	Ejercicio: 2023
CLASE: ETAPA UNICA		
MODALIDAD: SIN MODALIDAD		
RUBRO COMERCIAL: SERVICIOS NO PERSONALES		
COSTO DEL PLIEGO: SIN COSTO		

OBJETO DE LA CONTRATACION:
Adquisición de Carpetas Institucionales - Periodo 2023 de esta Facultad, ubicado en el Complejo Universitario "Gral. José de San Martín", Avda. Bolivia N° 5.150, de la ciudad de Salta que se regirá por las disposiciones contenidas en el Régimen de Contrataciones de la Administración Nacional Decreto 1023/01 y RES. CS N° 161/20

PRESENTACION DE OFERTAS
Fecha de Recepción: Desde la convocatoria hasta el día 22 de Agosto de 2023 a hs 11:00
Fecha de Apertura: 22 de Agosto de 2023 a hs 12:00
Lugar de Apertura: Facultad de Ciencias de la Salud, Dirección General Administrativa Económica - Departamento de Compras, Av. Bolivia N° 5.150, Complejo Universitario - 4400, Salta.

I.- REQUISITOS DE LA OFERTA

El oferente deberá cumplir los siguientes requisitos:

- Las ofertas se admitirán desde la fecha de la convocatoria, a través de Mesa de Entrada en el horario de 09 a 13 hs o por correo electrónico **compras@fsalud.unsa.edu.ar**, hasta el día y hora fijados para su recepción. Cumpliendo así las normas de distanciamiento social emitidas por la autoridad competente.
- El original deberá estar firmado en cada una de sus hojas, por el oferente o su representante legal. Este deberá salvar las enmiendas y raspaduras, si las hubiere.
- La oferta individualizará el precio unitario y cierto en números, el precio total del renglón en números y el total general de la oferta deberá consignarse en letras y números, expresado en moneda local (pesos) con IVA incluido. Además dicha oferta

[Handwritten signatures]



Universidad Nacional de Salta
FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD

AV. BOLIVIA 5150 – A4408FVY SALTA
REPUBLICA ARGENTINA
TELEF. (0387) 4255404/330/332
TELEF. FAX (0387) 4255456

"1983-2023 – 40 años de democracia en Argentina"



RESOLUCION -D- N°

472-23

Salta, **10** AGO 2023
Expediente N° 12.316/23

deberá incluir todo gasto de flete para poner a disposición en el Complejo Universitario "Gral. José de San Martín", Avda. Bolivia N° 5.150.

- d) Consignar las especificaciones del producto ofrecido en forma clara, inconfundible e inequívoca, incluirá: origen del producto, marca, modelo, descripción de componentes, dispositivos y/o accesorios. Se aceptarán ofertas alternativas al ítem solicitado.
 - e) El vencimiento de los productos no deberá ser menor a 6 meses contados a partir de la fecha de emisión de la correspondiente Orden de Compra.
 - f) Adjuntar folletos, fotos y toda ilustración necesaria para la correcta comparación del producto con las demás ofertas.
 - g) El oferente deberá estipular el plazo de entrega, garantía del equipo y descripción de garantía específica para cada componente, requiriéndose que los mismos sean nuevos y de reconocida calidad. La garantía deberá cubrir el reemplazo total del equipo, todo defecto de materiales y/o de manufactura y todo cambio o reparación deberán ser efectuados con repuestos nuevos y originales cuyos gastos emergentes estarán a cargo del Proveedor. Tal garantía deberá cubrir como mínimo el periodo de 12 meses.
 - h) El oferente deberá acompañar a su oferta la siguiente información y/o documentación:
 - 1) Consignar al pie de la oferta: N° de Cuit, Impuestos alcanzados: Ganancias, IVA, AFIP, Ingresos Brutos, Monotributo, lo que correspondiera y en su defecto constancia de exención. Inscripción SIPRO, REPSAL, Declaración Jurada de Intereses Decreto 202/17
 - 2) Correo electrónico
- En la Dirección General Administrativa, Departamento de Compras, **el día fijado para la Apertura**, se procederá a realizar el acta de apertura de las ofertas en presencia de funcionarios de la dependencia designados. Si el día señalado para la apertura, deviniera inhábil, el acto tendrá lugar el día hábil siguiente, a la misma hora y en el mismo lugar. Los oferentes que deseen copia del acta deberán solicitarlo vía correo electrónico
- i) La presentación de la oferta significará de parte del oferente, el pleno conocimiento de la legislación vigente en la materia, Decreto N° 1023/01, Resolución CS N° 0161/20 y aceptación de las cláusulas que rigen la presente licitación.
 - j) Se admite cotización parcial por renglón. Podrán cotizar, uno, varios o todos los renglones
 - k) Las especificaciones técnicas se detallan en la correspondiente invitación, en un todo conforme con las características formuladas por la unidad requirente y/o técnicos especializados del área.
 - l) La Universidad adjudicará por renglón, siendo un proveedor beneficiario de uno o más renglones.
 - m) La adjudicación se realizará en base a la relación precio y calidad de los productos.
 - n) La firma adjudicataria deberá entregar la totalidad de la orden de compra en el día y lugar según lo establecido en la orden de compra. En el Complejo Universitario "Gral. José de San Martín", Avda. Bolivia N° 5.150.



Universidad Nacional de Salta
FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD

AV. BOLIVIA 5150 – A4408FVY SALTA
REPUBLICA ARGENTINA
TELEF. (0387) 4255404/330/332
TELEF. FAX (0387) 4255456

"1983-2023 – 40 años de democracia en Argentina"



RESOLUCION -D- N°

472-23

Salta, 10 AGO 2023
Expediente N° 12.316/23

II.- PLAZO DE MANTENIMIENTO DE OFERTA:

Los proponentes deberán mantener la oferta por un término no inferior a **sesenta (60) días corridos** a contar de la fecha del acto de apertura.

III.- GARANTIAS:

- a) **Garantía de Cumplimiento de Contrato:** El favorecido deberá presentar una garantía equivalente al 10 % (diez por ciento) del total cotizado y adjudicado, dentro de un plazo de 8 (ocho) días hábiles de notificada la adjudicación, vencido dicho plazo se rescindirá el contrato con la pérdida de la garantía de la oferta. Quedan exceptuados de la presentación de Garantía, el adjudicatario que cumpla con la provisión antes de los ocho días (8) estipulados.
- b) **Formas de Garantía:** Las garantías referidas podrán constituirse de las siguientes formas, a opción del adjudicatario:

- Efectivo mediante depósito en el Banco de la Nación Argentina, Cuenta Corriente N° 20.228/28, acompañando la boleta del depósito pertinente.
- Con seguro de caución, mediante póliza aprobada por la Superintendencia de Seguros de la Nación extendida a favor de la Universidad Nacional de Salta.

IV.- DISPOSICIONES GENERALES:

- El pago se efectúa mediante cheque de Banco Nación y **DENTRO DE LOS 15 DÍAS HÁBILES DE ENTREGADO EL PRODUCTO Y FACTURA CONFORMADA.**
- El producto debe ser entregado libre de flete y gastos de envío en la Facultad de Ciencias de la Salud, Universidad Nacional de Salta Avda. Bolivia N° 5150 – Salta Capital Cp. 4400.
- La Facultad de Ciencias de la Salud, se reserva el derecho de rechazar todo equipo, componente, dispositivo y/o accesorio que no reúnan las características y normas requeridas o que presenten deterioro parcial o total. No considerará aquellas ofertas que no ofrezcan plenas garantías, que no cuenten con suficiente especificación para el destino licitado o no hayan dado cumplimiento a sus obligaciones contractuales a entera satisfacción de la Universidad Nacional de Salta.

Toda situación no contemplada en el presente pliego, deberá resolverse en el marco de lo establecido en el Régimen de Contrataciones de la Administración Nacional, Decreto N° 1023/01 y sus modificatorias, Reglamento de Contrataciones del Estado y demás disposiciones del Órgano Rector (ONC) OFICINA NACIONAL DE CONTRATACIONES.

A los fines legales y contractuales las partes se someten a la jurisdicción del Juzgado Federal de Salta, fijando sus domicilios en los declarados en la convocatoria.

dt/lrj
mcia

Lic. NELIDA ELINA CONDORI
Secretaría Académica
Facultad de Ciencias de la Salud - UNSa



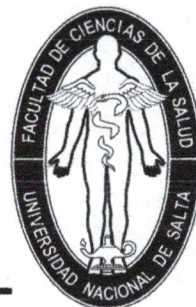
Lic. CARLOS ENRIQUE FORTAL
Decano
Facultad de Ciencias de la Salud - UNSa



Universidad Nacional de Salta
FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD

AV. BOLIVIA 5150 – A4408FVY SALTA
REPUBLICA ARGENTINA
TELEF. (0387) 4255404/330/332
TELEF. FAX (0387) 4255456

"1983-2023 – 40 años de democracia en Argentina"



RESOLUCION -D- N°

472-23

Salta, 10 AGO 2023
Expediente N° 12.316/23

ANEXO II - PLIEGO DE ESPECIFICACIONES TECNICAS

ORGANISMO CONTRATANTE	FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD - UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA
AQUISICION DE CARPETAS INSTITUCIONALES DE LA FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD	
EXPEDIENTE N° 12.316/23	

PROCEDIMIENTO DE SELECCION

TIPO: CONTRATACION DIRECTA POR MONTO REDUCIDO	N° 11	Ejercicio: 2023
CLASE: ETAPA UNICA		
MODALIDAD: SIN MODALIDAD		
RUBRO COMERCIAL: SERVICIOS NO PERSONALES		
COSTO DEL PLIEGO: SIN COSTO		

OBJETO DE LA CONTRATACION:

Asquisicion de carpetas institucionales para esta Unidad Académica, ubicados en el Complejo Universitario "Gral. José de San Martín", Avda. Bolivia N° 5.150, de la ciudad de Salta que se regirá por las disposiciones contenidas en el Régimen de Contrataciones de la Administración Nacional Decreto 1023/01 y RES. CS N° 161/20

PRESENTACION DE OFERTAS

Fecha de Recepción: Desde la convocatoria hasta el día 22 de Agosto de 2023 a hs 11:00
Fecha de Apertura: 22 de Agosto de 2023 a hs 12:00.
Lugar de Apertura: Facultad de Ciencias de la Salud, Dirección General Administrativa Económica - Departamento de Compras, Av. Bolivia N° 5.150, Complejo Universitario - 4400, Salta.

Item N°	DESCRIPCION	TOTALES
1	<p>Carpetas institucionales:</p> <ul style="list-style-type: none"> • Medidas: doblada 23cm ancho x 31 cm alto. Abierta: 46 cm ancho x 31 cm alto. Con solapa en la parte interna. • Marca de doblez y pegado de solapa de 8 cm. • Papel: Ilustración Mate de 300 gr. • Laminado opp mate 1/0 • 4/0 colores. 	120

Lic. NELIDA ELINA CONDORI
Secretaría Académica
Facultad de Ciencias de la Salud - UNSa



Lic. CARLOS ENRIQUE PORTAL
Decano
Facultad de Ciencias de la Salud - UNSa